

Radicación:

63001-2333-000-2020-00398-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL CGP Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 280 DE 2021 QUE ADICIONO EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS MARIN PULGARIN **MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: LILIA GARCIA TORO

DEMANDADO: U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y

CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP

La respuesta dada por el Departamento del Quindío, disponible en el link

053RptaAuto19-10-2021

Quedaran a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, la presente lista hoy, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 29 de octubre, 02 y 03 de noviembre de 2021.

Inhábiles: 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2021

Armenia, Quindío 28 de octubre de 2021

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.



Secretaria General